



INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESULTADO DE EVALUACIÓN

De la Dirección de Investigación y
Planeación Estratégica

RECIBIDO
07/OCT/2025

[Handwritten signature]
RANAYO MARTÍNEZ



Ejercicio Fiscal 2025
Tercer trimestre



Tizayuca
Ciudad de México

Dependencia: **Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda.**

Área: **Órgano Interno de Control**

Nº de oficio: **IMDUyV/O.I.C/109/2025**

Tizayuca, Hidalgo; a 07 de octubre del 2025.

ING. ROMÁN IGNACIO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio **IMDUyV/DIyPE/013/2025** de fecha del 02 de julio del año en curso, a través de los cuales remitió información relativa al avance del **segundo trimestre** del **ejercicio fiscal 2025** de conformidad con su cronograma de actividades del Programa Presupuestario de la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica de este Instituto a su digno cargo.

Exhibiendo para ello, una memoria USB, la cual contiene la evidencia correspondiente, al periodo antes mencionado, por lo que, derivado del análisis efectuado por esta área, se advierte lo siguiente:

No.	METAS PROGRAMADAS	TOTAL, DE INDICADORES A REALIZAR DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	UNIDAD DE MEDIDA REALIZADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	OBSERVACIONES	Semaforización		
					Conforme	Oportunidad de Mejora	No conforme
1	Mejorar la toma de decisiones gubernamentales mediante la implementación efectiva de estrategias basadas en datos, lo que se reflejará en un aumento de la eficiencia en la ejecución de proyectos estratégicos y utilización de información geográfica y estadística en cuanto a la gestión municipal. <i>(Modificación y autorización</i>	0 informes de 1	0 indicador de 1 Avance realizado de la meta anual 0%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica, no se encuentra contemplado para el tercer trimestre del año 2025			

	por Sexta Junta Ordinaria de Gob. 10/06/2025)						
2	Fortalecer la capacidad de análisis de datos y la implementación de estrategias efectivas, lo que se traducirá en una reducción del tiempo de respuesta en la toma de decisiones gubernamentales.	0 informes de 1	0 indicador de 1 Avance realizado de la meta anual 0%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica, no se encuentra contemplado para el tercer trimestre del año 2025			
3	Gestionar la elaboración, coordinación y revisión de instrumentos de planeación municipal, asegurando la integración y actualización de información relevante, así como la administración de bases de datos y estadísticas que respalden una toma de decisiones informada y efectiva	1 informes de 2	1 indicador de 2 Avance realizado de la meta semestral 50%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica, no se encuentra contemplado para el tercer trimestre del año 2025			
4	Seguimiento al avance de los instrumentos de planeación municipal. (Modificación y autorización por Sexta Junta Ordinaria de Gob. 10/06/2025)	03 informes de 04	01 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 3er trimestre . Se cumplió la meta trimestral			
5	Elaboración del esquema de capacitación en instrumentos de planeación municipal. (Modificación y autorización por Sexta Junta Ordinaria de Gob. 10/06/2025)	03 informes de 04	01 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 3er trimestre . Se cumplió la meta trimestral			

6	Seguimiento a las plataformas de toma de decisiones incorporadas en el año 2024.	03 informes de 04	01 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 3er trimestre . Se cumplió la meta trimestral		
7	Soporte y/o actualización de la plataforma de digitalización de trámites de acciones urbanas.	03 informes de 04	01 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 3er trimestre . Se cumplió la meta trimestral		
8	Desarrollar un anteproyecto para la potencial conformación de una unidad que gestione, sistematice y ponga a disposición la información estadística municipal, incluyendo bases de datos y herramientas analíticas, con el fin de fortalecer la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas. <i>(Modificación y autorización por Sexta Junta Ordinaria de Gob. 10/06/2025)</i>	1 informes de 2	1 indicador de 2 Avance realizado de la meta semestral 50%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica, no se encuentra contemplado para el tercer trimestre del año 2025		
09	Propuesta de estructura organizacional para el Centro de Estadística Municipal de Tizayuca (CEMTIZ).	03 informes de 04	01 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 3er trimestre . Se cumplió la meta trimestral		

10	Toma de capacitaciones relacionadas con las potenciales funciones del CEMTIZ. (Modificación y autorización por Sexta Junta Ordinaria de Gob. 10/06/2025)	03 informes de 04	01 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 3er trimestre . Se cumplió la meta trimestral			
11	Articulación de procesos para la sistematización de la información estadística municipal. (Modificación y autorización por Sexta Junta Ordinaria de Gob. 10/06/2025)	03 informes de 04	01 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 3er trimestre . Se cumplió la meta trimestral			
12	Elaborar anteproyectos de intervenciones estratégicas en el municipio, gestionando la información necesaria y analizando datos relevantes que permitan identificar necesidades y oportunidades, con el objetivo de proponer soluciones efectivas que impulsen el desarrollo integral municipal.	1 informes de 2	1 indicador de 2 Avance realizado de la meta semestral 50%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica, no se encuentra contemplado para el tercer trimestre del año 2025.			
13	Elaboración de anteproyectos sobre intervenciones estratégicas realizadas.	03 informes de 04	01 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 3er trimestre . Se cumplió la meta trimestral			

La evaluación realizada al Programa Presupuestarios 2025 (PPA) de la Dirección de Planeación Estratégica, con base en el Programa Anual de Evaluación del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual tienen como propósito el valorar objetivamente el desempeño de los 14 indicadores que se encuentran en su PPA, con base en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de conformidad **a sus indicadores, ya sea estos estratégicos o de gestión.**

Antecedentes

El presente informe tiene por objeto dar a conocer los resultados de la evaluación de las actividades desarrolladas por la **Dirección de Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDUyV)**, con el propósito de valorar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

El Órgano Interno de Control, en el ejercicio de sus atribuciones de supervisión, vigilancia y evaluación de la gestión pública, se vio en la necesidad de emitir la **recomendación de modificación a la Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDUyV)**, derivado de la identificación de áreas de oportunidad que impedían el cumplimiento pleno y oportuno de los objetivos institucionales.

Durante el proceso de revisión se advirtió que el programa presupuestario originalmente aprobado no guardaba una adecuada correspondencia con los componentes y actividades previstos en la planeación estratégica, lo que generaba riesgos de ineficiencia en la ejecución de metas, así como limitaciones para dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de administración pública y desarrollo urbano.

Por lo anterior, y con fundamento en los principios de eficacia, eficiencia y transparencia previstos en la **Constitución Política del Estado de Hidalgo**, así como en la normativa aplicable en materia de control interno y responsabilidades administrativas, este Órgano determinó necesario recomendar la adecuación correspondiente, a fin de garantizar la congruencia entre la planeación, el presupuesto

y la operación institucional. Con ello se busca asegurar que los recursos públicos se ejerzan de manera responsable, y que las acciones del IMDUyV tengan un impacto positivo y verificable en el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos.

En este contexto, la evaluación efectuada busca no solo medir el nivel de avance alcanzado en relación con los compromisos establecidos, sino también generar información objetiva que sirva de base para la mejora continua en la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones estratégicas del Instituto, con el fin de contribuir de manera efectiva al cumplimiento de su misión y al desarrollo urbano ordenado y sostenible del municipio.

Objetivo de la evaluación

Analizar el avance de las actividades desarrolladas por la DIPE durante el tercer trimestre de 2025, a fin de determinar su congruencia con los componentes del Programa Presupuestario y con los principios de legalidad, transparencia, economía, eficiencia y eficacia que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Resultados de la evaluación del tercer trimestre.

Del Componente 1: *Gestionar la elaboración, coordinación y revisión de instrumentos de planeación municipal, asegurando la integración y actualización de información relevante, así como la administración de bases de datos y estadísticas que respalden una toma de decisiones informada y efectiva.*

Del citado componente, se tuvieron asignadas para el tercer trimestre, cuatro actividades generales:

- 1.1 Seguimiento al avance de los instrumentos de planeación municipal.
- 1.2 Elaboración del esquema de capacitación en instrumentos de planeación municipal.
- 1.3 Seguimiento a las plataformas de toma de decisiones incorporadas en el año 2024.

- 1.4 Soporte y/o actualización de la plataforma de digitalización de trámites de acciones urbanas.

1.1- Seguimiento al avance de los instrumentos de planeación municipal.

- Se avanzó en la actualización y cierre de Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU).
- Se promovió la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en talleres y consejos.
- Se fortaleció la plataforma geoespacial **BACABS** y se implementó la **Oficina Virtual de Información Económica (OVIE)**.
- Se optimizó la plataforma de digitalización de trámites urbanos con nuevas funciones de georreferenciación y seguridad.

a) Cumplimiento de objetivos: *Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU).*

El documento muestra avances relacionados con el seguimiento a los instrumentos de planeación municipal, específicamente en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) y en la preparación para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (PMDUyOT).

Notas a considerar para acciones de mejoras: Se observa alineación entre los objetivos de la línea de acción y las actividades ejecutadas: talleres, coordinación interinstitucional, revisiones técnicas. Se reporta la conclusión administrativa de contratos con consultoras, lo cual es positivo en términos de control administrativo y cumplimiento de compromisos contractuales.

Se recomienda que se establezca un informe detallado de los objetivos o conclusiones detalladas de los resultados relativo a los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.

b) Cumplimiento de objetivos: *Talleres y sesiones técnicas con consultoras:*

Se reporta la conclusión administrativa de contratos con consultoras, lo cual es positivo en términos de control administrativo y cumplimiento de compromisos contractuales.

Notas a considerar para acciones de mejoras: La entrega de insumos técnicos y coordinación con la consultora urbanística refleja adecuada supervisión, aunque se recomienda al área documentar formalmente las observaciones y acuerdos, para asegurar trazabilidad y evitar vacíos en la rendición de cuentas.

c) Cumplimiento de objetivos: *Coordinación interinstitucional*

La emisión de oficios a distintas áreas del municipio (agua, seguridad ciudadana, ecología) muestra un esfuerzo por integrar información transversal.

Notas a considerar para acciones de mejoras: Sin embargo, no se indica si se recibieron todas las respuestas requeridas ni si hubo retrasos o incumplimientos, lo que constituye un riesgo operativo que debe ser subsanado con reportes de seguimiento.

d) Cumplimiento de objetivos: *Consejo de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda*

Se observa que cada acción emprendida contribuye de manera directa al fortalecimiento institucional del IMDUyV y a su vinculación con el municipio. Dichas actividades no solo cumplen con los objetivos previstos en la planeación estratégica, sino que también generan insumos técnicos, diagnósticos y herramientas que apoyan la toma de decisiones gubernamentales, promueven la transparencia y facilitan la coordinación interinstitucional. En este sentido, los resultados alcanzados se traducen en beneficios tangibles para la gestión municipal, al dotar a la administración de instrumentos que permiten atender de manera más eficiente las necesidades de la población y avanzar hacia un desarrollo urbano más ordenado y sostenible.

Notas a considerar para acciones de mejoras: se identificó que aún persisten áreas de oportunidad que limitan su impacto pleno. En particular, se observa que los resultados

no siempre cuentan con mecanismos claros de seguimiento y evaluación que permitan medir de manera objetiva los beneficios generados en la gestión municipal. Esta situación puede ocasionar que los productos obtenidos se queden en un plano técnico o documental, sin traducirse de manera inmediata en soluciones prácticas para su resultado. En consecuencia, se recomienda fortalecer los procesos de monitoreo, así como establecer indicadores de impacto más precisos, que garanticen que cada actividad ejecutada contribuya efectivamente al cumplimiento de los objetivos institucionales y al desarrollo urbano ordenado y sostenible del municipio.

e) Cumplimiento de objetivos: *Revisión y retroalimentación técnica*

La Dirección revisó entregables del PPDU Suroriente de Tizayuca, emitiendo observaciones técnicas. Esto es consistente con las facultades de **vigilancia y aseguramiento de calidad técnica**.

Notas a considerar para acciones de mejoras: el informe no especifica si las observaciones fueron atendidas ni en qué grado, lo cual es un **área de mejora en la rendición de cuentas**.

f) Cumplimiento de objetivos: Publicación de la convocatoria de licitación.

Se destaca la publicación en el Periódico Oficial del Estado de la convocatoria para actualizar el PMDUyOT, con visto bueno de la Contraloría del Estado.

Notas a considerar para acciones de mejoras: Este hecho refleja **cumplimiento normativo y validez legal** del proceso, aunque será necesario que la Dirección documente la fase posterior de ejecución y adjudicación.

En conclusión, desde la perspectiva de un OIC, la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica muestra un desempeño **positivo y alineado a su misión**, pero requiere **fortalecer la rendición de cuentas, los indicadores de avance y la trazabilidad de las acciones**, a fin de garantizar la efectividad y transparencia en los procesos de planeación municipal.

1.2 Elaboración del esquema de capacitación en instrumentos de planeación municipal.

Tiene como meta establecer un **esquema de capacitación replicable** en materia de planeación municipal (urbana, territorial y sectorial). Se busca contar con una estructura metodológica definida que agilice procesos de capacitación futuros.

Se integraron cuatro documentos clave:

1. Oficio de aprobación interna del programa.
2. Acta de socialización con dependencias municipales.
3. Carta compromiso de participación de las áreas clave.
4. Propuesta de presupuesto y fuentes de financiamiento.

Se busca contar con una estructura metodológica definida que agilice procesos de capacitación futuros. El objetivo es pertinente y alineado con el fortalecimiento institucional. Sin embargo, es necesario determinar si el esquema propuesto realmente optimiza tiempos, mejora capacidades técnicas y se replica en otros ámbitos.

Del Componente 2:

Evaluación del OIC:

2.1 Propuesta de estructura organizacional para el Centro de Estadística Municipal de Tizayuca (CEMTIZ).

Se observa un avance sustancial en la modernización tecnológica y normativa de la planeación municipal. Los productos entregables cumplen con los objetivos planteados; sin embargo, persiste el reto de garantizar que las plataformas digitales sean utilizadas de manera efectiva por las áreas municipales usuarias.

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y transparencia que rigen la gestión pública, el seguimiento al **ciclo de mejora continua** resulta indispensable para garantizar que las actividades, componentes e indicadores del Programa Presupuestario de la Dirección de Planeación Estratégica del IMDUyV mantengan congruencia con los objetivos institucionales y respondan a las necesidades sociales identificadas.

Este proceso permite evaluar periódicamente los resultados alcanzados, detectar desviaciones, implementar ajustes oportunos y retroalimentar la planeación, asegurando así la pertinencia y sostenibilidad de las políticas públicas. De esta manera, se fortalece la capacidad institucional para cumplir con los compromisos normativos y estratégicos establecidos en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley de Planeación y Prospectiva y la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, garantizando que el ejercicio de los recursos y la ejecución de las acciones se traduzcan en beneficios tangibles para la población.

2.2 Toma de capacitaciones relacionadas con las potenciales funciones del CEMENTIZ.

La Dirección de Investigación y Planeación Estratégica reportó como dicha actividad, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas del personal en temas relacionados con el ordenamiento territorial, la gestión del suelo, las normas oficiales mexicanas y metodologías participativas, en vinculación con las funciones futuras del **Centro Municipal de Transferencia de Innovación y Zonificación (CEMIZ)**.

Las capacitaciones se alinean correctamente con los **objetivos estratégicos del IMDUyV**, al fortalecer las capacidades del personal técnico encargado de la planeación urbana y territorial. Existe coherencia entre el contenido de los cursos y las competencias que el CEMENTIZ requiere desarrollar, especialmente en materia de **normatividad, resiliencia territorial, movilidad urbana y gestión del suelo**.

La Dirección presenta evidencia documental mediante fichas técnicas de cada curso e imágenes de las sesiones, que acreditan la participación del personal, cumpliendo así con los criterios de trazabilidad y transparencia. Aunque las capacitaciones no generan constancias oficiales, la documentación presentada cumple la función de respaldo administrativo interno.

Notas a considerar para acciones de mejoras: Se identifica un ejercicio de autoformación institucional que contribuye a la profesionalización del servicio público. No obstante, el OIC recomienda establecer mecanismos de validación formal de la participación, como constancias o certificaciones internas emitidas por el Instituto, a fin de fortalecer la evidencia verificable.

Dar seguimiento a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, mediante proyectos o informes de impacto vinculados al CEMTIZ y reaplicar esta práctica formativa de manera periódica, con la finalidad de mantener actualizado al personal técnico y directivo del Instituto.

2.3 Articulación de procesos para la sistematización de la información estadística municipal.

En cumplimiento de su línea de acción 2.3 del Programa Presupuestario Anual 2025, desarrolló actividades encaminadas a articular los procesos institucionales necesarios para la integración, organización y sistematización de la información estadística municipal, con el fin de consolidar un esquema técnico y metodológico que sienta las bases para el futuro Centro Estadístico Municipal.

El objetivo de la actividad es congruente con las funciones de la Dirección, orientadas al fortalecimiento de la planeación territorial y urbana mediante la generación de información confiable. La estrategia demuestra alineación con los objetivos del **Programa Presupuestario** y con las políticas de transparencia y rendición de cuentas.

La iniciativa de sistematizar la información estadística se considera una buena práctica de control interno, ya que busca reducir dispersión de datos, duplicidad de esfuerzos y errores en la toma de decisiones institucionales. La articulación de

procesos para la sistematización de la información estadística municipal representa un avance significativo hacia una gestión pública más eficiente, transparente y basada en evidencia.

El OIC reconoce el esfuerzo realizado e insta a continuar con la formalización del Centro Estadístico Municipal, la ejecución del piloto de datos y el fortalecimiento de la gobernanza de la información, como elementos clave para la consolidación del sistema de control interno y la rendición de cuentas del Instituto.

Notas a considerar para acciones de mejoras: El OIC identifica los siguientes aspectos a considerar:

1. El proyecto se encuentra aún en fase de planeación, sin ejecución operativa plena debido a la falta de atribuciones formales del IMDUyV para fungir como Centro Estadístico Municipal.
2. La sostenibilidad del esfuerzo depende de la institucionalización del sistema dentro de la estructura Institucional, lo que requerirá coordinación con la Dirección General y con el área jurídica.
3. Se recomienda mantener una gestión documental centralizada que asegure la conservación y respaldo digital de las fichas técnicas, flujos y protocolos diseñados.
4. **Resguardar la información** generada bajo medidas de seguridad y confidencialidad, conforme al marco normativo de protección de datos personales.
5. **Desarrollar acciones de seguimiento**, particularmente de cobertura, calidad y oportunidad en la entrega de información por las áreas responsables.

Del Componente 3:

La Dirección de Investigación y Planeación Estratégica reportó como parte de sus actividades la elaboración de anteproyectos de intervención urbana y arquitectónica, en atención a los requerimientos de diversas áreas del municipio.

El objetivo principal fue apoyar la planeación y desarrollo de obras públicas mediante la generación de propuestas técnicas, planimétricas y presupuestales que respondieran a las necesidades expresadas por la población y por las dependencias municipales, fortaleciendo así la función planificadora del Instituto.

El documento revisado presenta una amplia gama de proyectos elaborados durante el periodo, entre los que destacan:

- **Revisión y actualización de proyectos arquitectónicos:** Jardín de la Familia (El Pedregal), Calle Emilio Hernández (El Pedregal), Calle Julián Villagrán (Nacozari), Jardín la Estación (Nacozari), Jardín Unión y Libertad (Unidad Habitacional), Jardín Yolotl (Expresidentes), y elementos urbanos como tótems de barrios originarios.
- **Propuestas de intervención:** Módulo de baños, pintura y diseño en canchas del Complejo Colibrí, Jardín de las Infancias, y el Puente Peatonal de la Zona Industrial.
- **Ejecución de obra:** Supervisión técnica en la construcción del **Archivo y Bodega del IMDUyV**, verificando cumplimiento de planos y especificaciones.
- **Levantamientos técnicos:** Fraccionamientos San Ángel, El Carmen, módulos de policía en diversas colonias (El Cid, Rancho D.A., Fuentes de Tizayuca, Huicalco y Huitzila).

En todos los casos, se elaboraron planos arquitectónicos, generadores de obra, presupuestos detallados y modelados tridimensionales (renders), lo que evidencia un alto grado de profesionalización técnica.

La documentación y productos técnicos entregados cumplen particularmente en los rubros de competencia técnica, responsabilidad institucional y transparencia. Se anexaron **evidencias gráficas y planimétricas**, lo que refuerza la confiabilidad del informe.

Notas a considerar para acciones de mejoras:

- **Se sugiere considerar formalizar un registro de anteproyectos elaborados**, con folios, fechas y responsables técnicos, que facilite la trazabilidad y seguimiento de cada propuesta.
- **Establecer un repositorio digital** para el resguardo de planos, presupuestos y renders, con niveles de acceso controlado para preservar la integridad de la información.
- **Incorporar indicadores de desempeño**, que midan el grado de aprovechamiento de los anteproyectos elaborados en obras ejecutadas.
- **Fortalecer la supervisión técnica documental**, mediante reportes de avance con sellos y firmas de validación técnica.
- **Continuar promoviendo la capacitación técnica**, en normatividad de obra pública, planeación territorial y sustentabilidad, para mantener la calidad técnica observada.

El Órgano Interno de Control considera que la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica cumplió de manera satisfactoria con la Línea de Acción 3.1, acreditando la elaboración de anteproyectos estratégicos que contribuyen directamente a los objetivos de desarrollo urbano del municipio.

La calidad técnica de los documentos, la pertinencia de los proyectos y la adecuada documentación de los resultados demuestran un elevado nivel de competencia y compromiso institucional. Se reconoce el impacto positivo de estas acciones y recomienda fortalecer la gestión documental y la trazabilidad de los anteproyectos, con el fin de consolidar un sistema de control interno más robusto y eficaz.

Es importante mencionar que los resultados y avance de metas son solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo de manera trimestral, mismos que deben de publicarse en la página web del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, lo anterior en cumplimiento de la normatividad referida con anterioridad, lo anterior con fundamento en lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 54, 61, fracc. II inciso b), 64 y 79.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo: Artículo 108, 56 fracc. XXXI y 144 fracc. II.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo: Artículo 40.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo Art. 5 fracc. IV inciso a), b), y C), art. 16 fracc. I, II, III, y IV, art. 25 fracc. I, art. 46, art. 93, 94, 95, 96, 98 y 102.
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo: Art. 69 fracc. IV, V y VI.

Conclusión

El Órgano Interno de Control, tras el análisis de las acciones desarrolladas por la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica durante el ejercicio evaluado, considera que dicha área ha desempeñado sus funciones de manera eficiente, técnica y conforme a los principios de control interno, contribuyendo significativamente al cumplimiento de los objetivos institucionales del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDUyV).

Las actividades revisadas entre ellas, la toma de capacitaciones especializadas vinculadas con el CEMTIZ, la articulación de procesos para la sistematización de la información estadística municipal y la elaboración de anteproyectos sobre intervenciones estratégicas, demuestran una planeación adecuada, pertinencia técnica y alineación directa con la misión institucional. Asimismo, reflejan un alto compromiso con la profesionalización del servicio público, la eficiencia administrativa y la integridad en el ejercicio de las funciones.

No obstante, se recomienda continuar con el fortalecimiento de los mecanismos de **seguimiento documental, sistematización de información y validación formal de**

evidencias, a fin de consolidar la trazabilidad de los resultados y su impacto institucional.

En conclusión, el desempeño de la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica durante el periodo evaluado es **satisfactorio y conforme a los estándares de control interno**, demostrando que sus actividades no solo cumplen con las metas programadas, sino que aportan un valor agregado al desarrollo técnico, operativo y estratégico del IMDUyV. El OIC exhorta a mantener esta línea de trabajo, fomentando la mejora continua y la innovación en los procesos de planeación, como elementos esenciales para una gestión pública moderna, ética y eficiente.

Programa Presupuestario		Evaluación		
Dirección de Investigación y Planeación Estratégica				
Total de indicadores	13			
Aplicables al 3er Trimestre 2025	08			
Total, de cumplimiento de Indicadores de Resultados:		08	-	-

Sin otro particular, quedo atenta para cualquier duda o aclaraciones.

ATENTAMENTE


L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRIGUEZ BARRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA